FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

RESIDENTADO MÉDICO

SUB-ESPECIALIDAD DE

NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

PLAN CURRICULAR INTEGRAL

Lima – Perú

2025

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

DR. IVÁN M. VOJVODIC HERNÁNDEZ

DECANO

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

DR. JOSE FRACISCO PARODI GARCIA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

FMH - USMP

AUTORIDADES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

UNIDAD DE POSGRADO

Dr. JOSE FRACISCO PARODI GARCIA

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

RESIDENTADO MÉDICO

Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana - Residentado Médico.

Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA.
Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS

Coordinadores Académicos Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana - Residentado Médico.

Dr. RODOLFO GAVILANO CUZMA

Responsable de Prácticas Profesionales

DIRECTORIO

SECRETARIA		
UNIDAD DE POSGRADO USMP	**OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO** (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pmy de3:00pm a 5:00pm)	**TELÉFONO** 3652300 ANEXO 185

INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Modelo pedagógico: el modelo pedagógico empleado es el constructivista, donde el médico residente se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras el tutor lo orienta, motiva, enseña y plantea retos o actividades que exigen mayor conocimiento, destreza, competencia, responsabilidad conforme va avanzando en el programa de residentado. De esta forma el médico residente participa y propone soluciones, alcanzando poco a poco el nivel de autonomía óptimo para convertirse en especialista/subespecialista.

Modalidad: el programa de residentado se desarrolla de forma presencial en la modalidad de docencia en servicio. Las rotaciones se programan de forma anual de acuerdo al presente documento. Las actividades académicas de los campos hospitalarios se programan y ejecutan tanto en el servicio de origen como en el servicio donde realiza la rotación. Las actividades académicas denominadas como cursos de especialidad y cursos generales se programan y ejecutan por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la USMP.

Especialidad base: Pediatría.

Estrategias de formación y recursos de aprendizaje: los médicos residentes se formarán bajo la modalidad de docencia en servicio durante toda la duración de su programa de residentado médico, bajo una supervisión o acompañamiento en los servicios de emergencia, hospitalización, salas de cirugía, y otros, según corresponda; revisarán temas de los casos bajo su cargo, discutiéndose en las visitas médicas al proceso de diagnóstico y tratamiento. Semanalmente preparan exposiciones y casos clínicos para su exposición y discusión en el servicio donde se encuentren. Los médicos residentes contaran con acceso a la biblioteca de la facultad para la revisión de la literatura que requieran, así como acceso a, revistas y bases de datos.

Intranet: dentro de cada programa de residentado medico se desarrollan cursos generales y cursos de especialidad. Para su desarrollo los médicos residentes tendrán acceso al aula virtual INTRANET, un correo electrónico para el desarrollo de las clases.

Cronograma de actividades académico-asistencial bajo tutoría: Se ha establecido un cronograma de actividades asistenciales o cronograma de rotaciones, así como también, un cronograma de los cursos que va a recibir el médico residente durante su programa de residentado médico (ver más adelante). Todas estas actividades se realizan bajo tutoría.

Requisitos para la titulación del médico residente:

- Aprobar las asignaturas generales y de especialidad lectivos.
- Aprobar prácticas profesionales o rotaciones.

Evaluación del Programa: La Universidad revisará periódicamente, cada 3 años, el contenido del presente documento y esté acorde a los avances científicos. Esta revisión estará a cargo del comité de especialidad.

Contenidos de formación general en salud: El programa de residentado médico se desarrolla dentro del marco legal vigente del Ministerio de Salud, lo cual incluye, normas, directivas, protocolos, guías de práctica clínica y otros; afines al programa formativo.

1.- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

A.- MODELO PEDAGOGICO:

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional subespecialista idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Neurología Pediátrica (Modelo de Atención de Salud preventivo -recuperativo).

2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias u otros objetivos curriculares y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

B.- MODALIDAD (METODOLOGÍA) DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

1.- La modalidad escolarizada presencial es la modalidad regular de desarrollo del Programa sin embargo dada la coyuntura actual de la pandemia por COVID- 19 se considera además la modalidad semipresencial y la modalidad virtual en el caso de la presentación, discusión y revisión de casos clínicos.

2.- El Programa debe desarrollarse en la formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva respecto a los residentes, las actividades que serán consideradas en el record de actividades académicas teóricas y actividad asistencial en Consulta externa y procedimientos neuropediátricos con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente, con supervisión permanente del proceso de aprendizaje, la tutoría ejercida en un marco de confianza y permanente inter relación tutor- residente.

3.- El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y el record de actividades educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.

4.-Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos.

5.-Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las

actividades y procedimientos con supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor:

5.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, el alumno del segundo año de estudios (RII) realiza la supervisión del médico residente del primer año (RI).

5.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.

5.3 Reunión mensual residente-tutor a fin de evaluar los avances del Proceso de aprendizaje corregir debilidades y reforzar las fortalezas.

5.4 El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

C.- ESTRATEGIAS DE FORMACION Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Estrategias Didácticas

-El Residentado como modalidad mixta requiere de estrategias didácticas adecuadas, tanto para las asignaturas, como para las rotaciones.

-La estrategia didáctica más importante es la supervision directa que debe cumplir estos pasos básicos:

1. Demostración del procedimiento a cargo del docente de la especialidad
2. Ejecución guiada de práctica del procedimiento por el residente, con supervisión del docente o tutor.
3. Desempeño autónomo del procedimiento por el residente, observado por el tutor o el docente.

a. Para las asignaturas.

Las estrategias didácticas de las asignaturas se caracterizan por lo siguiente:

-Son activas y participativas

-Se realizarán mediante actividades grupales e individuales.

-Los temas partirán del reconocimiento de los conocimientos y experiencias previas de los residentes.

-Se aplicará la construcción y reconstrucción de los saberes mediante la problematización, el análisis, la reflexión, la discusión y la síntesis de los contenidos.

Las estrategias didácticas principales serán:

-Las Exposiciones participativas

-Los Estudios de casos o incidentes críticos,

-Los Conversatorios clínicos

-Los Talleres para trabajos o proyectos, así como para los procedimientos requeridos en la especialidad.

-Se utilizará la Pedagogía de la Problematización.

b. Para las rotaciones

Durante las prácticas profesionales se realizarán rotaciones programadas por aquellos servicios que corresponden a la formación en la especialidad.

Las rotaciones permiten:

-Poner en práctica sus conocimientos y verificar su validez y utilidad
-Asimilar los procedimientos o técnicas de la especialidad
-Aplicar la premisa formativa de aprender haciendo.

Recursos Educativos

-Los escenarios de aprendizaje son los lugares donde se realizan las actividades formativas, estos son: las aulas para las clases teórico prácticas y los servicios u oficinas de las diferentes sedes docentes donde se realizan las rotaciones.
-Los materiales didácticos son aquellos que utilizarán los docentes para presentar los contenidos y para activar y mantener la atención de los estudiantes en el proceso formativo.
-Los escenarios de aprendizaje son los ambientes de los diferentes servicios especializados para las especialidades médicas en consulta externa, hospitalización o áreas de gestión.

Para las asignaturas.

-Se utilizan lecturas seleccionadas, discusión de las mismas con el tutor o docente, videos, fotografías, y en lo posible, teleconferencias y presentaciones en la PC.

Para las rotaciones

-En las rotaciones la formación ocurre en escenarios concretos, que son los servicios o unidades de las diferentes sedes docentes, donde los residentes interactúan con situaciones reales, aplicando sus conocimientos y capacidades en la práctica profesional.
-Las situaciones de atención a los pacientes, familia o comunidad se convierten en experiencias valiosas, no solo observadas sino convertidas en vivencia profesional, con la responsabilidad y los retos que eso implica. Estas situaciones de atención son equivalents a los materiales didácticos usados en el aula.

D.- ACCION TUTORIAL (De los docentes)

1.-La administración del Programa estará a cargo a cargo de un tutor responsable (rotaciones internas y externas), y será desarrollado por un equipo de especialistas en Neurología Pediátrica.
2.-El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3.-Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño del equipo docente se debe revisar por lo menos anualmente.
4.- Número de coordinador, tutores y docentes por cada sede en la que se ejecuta el programa:
- Número de coordinadores (Presidente) del Comité: 01
- Número de Tutores y docente por sede: 01
- Número de sedes: 03

E.- DE LAS SEDES DOCENTES

-Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanza aprendizaje.
-Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en Neurología Pediátrica. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.

F.- DE LA EVALUACIÓN

Evaluación del médico residente

La evaluación es un proceso regulador que obtiene información acerca del aprendizaje y los factores que lo afectan. Esta información permite diagnosticar, comprender y valorar la experiencia educativa, con el fin de tomar decisiones para mejorar el proceso y los resultados de la enseñanza aprendizaje.

Objeto de la evaluación
-Se evalúa el aprendizaje de las competencias que el residente logrará. Como las competencias son aprendizajes complejos, se requiere formular indicadores o evidencias que permitan una evaluación objetiva y completa. Estas evidencias fueron establecidas por CONAREME con el nombre de Logros mínimos y fueron incorporados al plan curricular.
-Los Logros mínimos son pruebas claras y objetivas, que permitirán verificar el dominio de las competencias.
-En el Plan curricular, se identificaron los logros mínimos que corresponden a desempeños, productos y conocimientos.
a. Logros mínimos de desempeño: son las acciones que debe realizar el residente.
b. Logros mínimos de productos: son documentos elaborados por el residente que evidencian su desempeño (historias clínicas, registros, informes, etc.)

Logros mínimos por año de estudio
-El alumno del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Neurología Pediátrica durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Estas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio.
-Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.
-Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de óptima realización para ser considerado como logro mínimo

1.-El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de

la observación directa de las actividades y procedimientos querealiza y a través de otras fuentes de información (RII, según corresponda).
2.-Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:

INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año deestudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado mensualmente durante el proceso y al finalizar cada año de estudio. En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo aegresar.	La observación y entrevista. Calificación de Rubrica
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el procesode formación	La entrevista Lista de cotejo
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivosde la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito
Examen de competencias	Permite evaluación de la competencia en la atención clinica y procedimental de un paciente con patología neuropediátrica.	Durante todo el proceso	La observación. Retroalimentación. Examen practico.

2.-EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación delos estándares durante la formación de los médicos residentes.

II.- ESTÁNDARES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

1. PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

El especialista en Neurología Pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

1.1 Área personal social

1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología neurológica pediátrica.
1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
1.1.3 Desarrolla una actitud positiva hacia sus pacientes y hacia sí mismo.
1.1.4 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del Equipo de salud y la comunidad.
1.1.5 Actúa dentro de las normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
1.1.6 Demuestra capacidad creativa y de auto formación.

1.2 Área asistencial

1.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país en relación a la Salud y en las enfermedades neurológicas del niño.
1.2.2 Realiza diagnóstico, evaluación y tratamiento en pacientes neuropediátricos.

1.3 Área de proyección social

1.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a Nivel Local, regional y nacional.

1.4 Área docente

1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de Capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

1.5 Área de investigación

1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad,

Individualmente o en equipos. Especialmente de acuerdo a los ejes priorizados como problemas de salud pública en el país.

1.6 Área gerencial

1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoria médica.

2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

El Programa de la Especialidad de Neurología Pediátrica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

2.1. Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para realizar procedimientos de diagnóstico, evaluación y tratamiento en pacientes Neuropediátricos.

2.2. Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.

2.3. Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgradoy en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.

2.4. Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.

2.5. Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.

2.6. Profundizar su auto formación permanente

2.7. Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3. LOGROS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA SUB ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en la sub especialidad de Neurología Pediátrica que tiene como requisito la especialidad de Pediatría, durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Estas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el siguiente año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el

número anotado sino de la óptima realización para ser considerado como logro mínimo.

3.1 Logros en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.	
ASISTENCIAL	Con supervisión en salas de hospitalización y emergencias y de acuerdo a los protocolos: - Realizar el seguimiento de los pacientes hospitalizados - Atención a recién nacidos con enfermedad neurológica - Seguimiento de recién nacidos de riesgo - Participar y realizar procedimientos diagnósticos: - Punción lumbar a pacientes en condiciones especiales - Asiste activamente en punciones transfontanelares - Participar en los exámenes de neuropatología - Interpretar y analizar los estudios de neuroimágenes simples y contrastados (ecografías, tomografías y resonancias) - Participar en la interpretación de resultados de: - Electroencefalogramas - Potenciales evocados - Analizar e interpretar resultados de las evaluaciones neuropsicológicas - Participar en las evaluaciones neurooftalmológicas: fondo de ojo. Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos, en consulta externa: - Realizar la entrevista neuropediatrica: toma de datos, examen clínico, Diagnóstico e indicación de exámenes auxiliares.	 100 100 20 2 5 100 100 30 30 100 100
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en la aplicación de programas locales o nacionales de Salud relacionados con la especialidad	

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
INVESTIGACIÓN	Con supervisión indirecta: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos problema - Revisar temas específicos de la especialidad para alumnos de pregrado y especialización en Pediatría - Planificar, evaluar y ejecutar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, sobre temas relacionados a la especialidad - Asistir a eventos científicos de la especialidad, uno por semestre	10 2 2

3.2 Logros en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.	
ASISTENCIAL	Con supervisión: - Supervisa la actividad asistencia de los residentes del primer año. - Realiza la atención del paciente neuropediátrico en las salas de hospitalización, emergencias y cuidados intensivos. - Diseña protocolos de atención. - Registra las atenciones hospitalarias, de emergencia y cuidados intensivos. - Solicita la revisión de los casos problema con los médicos asistentes de la especialidad. - Participa activamente de las juntas médicas. - Realiza punciones lumbares especiales y transfontanelares. - Interpreta y analiza los estudios de neuroimágenes simples y contrastados (tomografías y resonancias). - Realiza ecografías cerebrales. - Lee e interpreta electroencefalogramas. - Interpreta electromiografías. - Lee e interpreta potenciales evocados - Participa en la atención ambulatoria del paciente neuropediátrico	1 20 100 100 10 30
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución.	1

	- Capacitación a la comunidad en los trastornos prevalentes y prevenibles.	1
INVESTIGACIÓN	Con tutoría: - Desarrollar y publicar trabajos de investigación científica motivados en los problemas prevalentes de la especialidad.	1
DOCENCIA	Con supervisión directa: - Presentar casos o complicaciones poco frecuentes. - Participar en la docencia de los alumnos Pregrado, alumnos de Posgrado y capacitación a profesionales de la Salud. - Participar e instruye sobre las actividades y procedimientos de los alumnos de primer año de la Especialidad de Neurología Pediátrica y de la Especialidad en Pediatría. - Asistir a eventos científicos de la especialidad.	10 2
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de un Servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual	1 1

En resumen, el egresado de la sub-especialidad de Neurología Pediátrica**,** al culminar su formación habrá logrado asimilar las siguientes cualidades y funciones:

Cualidades (indicadores Alfa) :
Alfa-1: Teórico-Práctico, metódico, analítico
Alfa-2: Interpretativo, sistemático, reflexivo
Alfa-3: Crítico, innovador, valorativo.
Alfa-4: Eficiente, eficaz, capaz de tomar decisiones.

Funciones (indicadores Beta):
Beta-1: Sub-especialista en Neurología Pediátrica.
Beta-2: Investigador.
Beta-3: Docente.
Beta-4: Administrador.

4. Perfil del egresado:

-Formación de un especialista capacitado para resolver los problemas específicos de la Neurología Pediátrica en forma adecuada y eficiente.
-Desarrollar la investigación científica y docente en el ámbito de la especialidad y adquirir hábitos de autoformación continuada.

5. Requisitos para titulación:

-Aprobación de las asignaturas generales y de especialidad lectivos
-Haber realizado las rotaciones correspondientes de la especialidad

III. OBJETIVOS

3.1 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos propios de la especialidad y los conocimientos básicos de especialidades afines, necesarios para garantizar un diagnóstico de las enfermedades relacionadas con la Especialidad.

3.2 Ejecutar e interpretar apropiadamente procedimientos en el diagnóstico de patologías de la sub-especialidad de Neurología Pediátrica.

3.3 Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.

3.4 Conocer ampliamente el manual de procedimientos del Servicio de Clínica Pediátrica. Su cumplimiento será supervisado por los Residentes de años superiores y por el tutor.

3.5 Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y posgrado y en la capacitación de otros profesionales, de otros trabajadores de salud y de los pacientes en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.

3.6 Profundizar la autoformación permanente.

3.7 Aplicar los principios y valores éticos, para actuar con sentido humanístico, vocación de servicio hacia el paciente, la familia y la comunidad, en el manejo del consentimiento informado y de las disposiciones legales vigentes en la interrelación Médico-Paciente, así mismo aplicar estos principios y valores éticos en la Docencia e Investigación.

3.8 Desarrollar capacidades para el autoaprendizaje y la educación médica continua.

3.9 Propiciar aptitudes para Gerenciar y gestionar servicios, programas y proyectos relacionados con la especialidad.

IV. MARCO ESTRUCTURAL

4.1 PLAN DE ESTUDIOS

Se estudia en base a cuatro ejes curriculares: eje Clínico, eje Educativo, eje de Administración en Salud y eje de Investigación.

4.1.1 ASIGNATURAS DE POSGRADO

- Cursos de Neurología Pediátrica dictado por la plana docente
- Congreso organizado por la Unidad de Neurologia Pediátrica anual.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Actividades asistenciales. - Los médicos residentes realizan las historias clínicas completa, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad. Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.

Procedimientos interconsultas. - Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se lleva un registro sistemático de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones. Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

- Guardias establecidas en el programa. - Son obligaciones académico - asistenciales del Médico Residente en la docencia en servicio:

- Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico-asistenciales que no podrán ser menor a sesenta (60) horas de acuerdo a su programa de formación. El programa establece guardias diurnas o nocturnas según especialidad. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes.

- La programación de guardias y su número debe depender del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.

- El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación. Durante el primer año de residencia de cualquier especialidad, el Médico Residente, realiza sus guardias en los Servicios de Emergencia. En segundo, tercero, cuarto y quinto año, según corresponda y de acuerdo con su programa en: Emergencia, Cuidados Críticos, Recuperación o Piso de Hospitalización de haber pacientes que requieran la presencia del Médico Residente. (No acudir o ausentarse de una guardia sin autorización o motivo de fuerza mayor demostrable es una falta muy grave.)

Rotaciones: Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:
a) Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa y de acuerdo con la normativa legal de CONAREME
b) Las rotaciones externas en el extranjero según normativa legal de CONAREME
c) Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

Actividades de integración teórico-práctica:
Se dedican actividades académico-asistenciales en las que se incluyen por lo menos tres de las siguientes: Reuniones para discutir casos, clases, seminarios, grupos de discusión, simulación, grupo de reflexión.
Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico – práctica de manera sistemática y cotidiana.
Se programan temas, tópicos, casos, etc. Como actividades académicas.

Investigación: de acuerdo con el reglamento de Residentado Médico vigente (artículo 47) Están exceptuados de la presentación del proyecto de investigación los médicos residentes que realizan programas de formación en subespecialidades. Se realizan actividades de investigación en las que participan residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar TRABAJOS en eventos científicos.

PRACTICAS PROFESIONALES EN NEUROLOGIA PEDIATRICA (ROTACIONES)

RESIDENTE	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Neurología General de Adultos	02
	Neurología Pediátrica	04
	Neurología Pediátrica: Atención Primaria	01
	Neuro-Neonatología	01
	Neurofisiología Clínica - EMG	01
	Neurofisiología Clínica - EEG	01
	Neuro-Oftalmología	01
	Neuro-Otología	01
SEGUNDO AÑO	Vacaciones	01
	Neurología Pediátrica	03
	Enfermedades Metabólicas y Genéticas	01
	Telesalud/Telemedicina	01
	Psiquiatría Pediátrica	01
	Neuro-Radiología Clínica	01
	Rotación externa	02
	Neurocirugía Pediátrica	01
	Medicina Física y Rehabilitación	01

CURSOS DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre 2do Semestre	PRACTICAS PROFESIONALES EN NEUROLOGIA PEDIATRICA I	38
	1er Semestre	PROYECTO DE INVESTIGACION I	03
	2do Semestre	CURSO DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA PEDIATRICA I	03
II AÑO	1er Semestre 2do Semestre	PRACTICAS PROFESIONALES EN NEUROLOGIA PEDIATRICA II	38
	1er Semestre	PROYECTO DE INVESTIGACION II	03
	2do Semestre	CURSO DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA PEDIATRICA II	03

4.2 SUMILLAS

4.2.1 NEUROLOGÍA GENERAL DE ADULTOS

Esta asignatura aborda la patología neurológica de los pacientes a partir de los 15 años de edad, destacando las enfermedades más frecuentes en ese grupo etáreo.

Objetivos específicos:

Al finalizar esta asignatura, el médico en formación deberá:

1. Tener conocimiento sobre anatomía, neurofisiología, bioquímica del sistema nervioso central, periférico y del sistema muscular.
2. Estar capacitado para diagnosticar, proponer el plan terapéutico y de rehabilitación de las enfermedades neurológicas más frecuentes del adulto incluyendo conocimientos del mecanismo de acción y usos de los medicamentos empleados en ellas.
3. Efectuar anamnesis y examen neurológico completo y proponer los exámenes de laboratorio requeridos por el paciente, dándoles una correcta interpretación.
4. Ser capaz de efectuar los procedimientos diagnósticos habituales.

Competencias:

1. Reconoce los principales síndromes neurológicos
2. Establece relaciones neuroanatómicas con los síntomas neurológicos
3. Realiza el examen neurológico
4. Solicita oportunamente y de manera precisa los exámenes auxiliares necesarios para corroborar su impresión diagnostica
5. Diagnostica las principales patologías neurológicas

4.2.2 NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

En esta asignatura se abordan todos los cuadros de la neurología desde el periodo del lactante hasta los 18 años de edad. Esta asignatura consta de tres (3) rotaciones: Neurología pediátrica I y II que se realizarán durante el primeraño del programa y Neurología pediátrica III a realizarse en el segundo año.

Objetivos específicos.

Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Tener conocimiento sobre anatomía, neurofisiología, bioquímica del sistema nervioso central, periférico y del sistema muscular.
   -Estar capacitado para diagnosticar, proponer el plan terapéutico y de rehabilitación de las enfermedades neurológicas más frecuentes delniño incluyendo conocimientos del mecanismo de acción y usos de los medicamentos empleados en ellas.

-Efectuar anamnesis y examen neurológico completo y proponer los exámenes de laboratorio requeridos por el paciente, dándoles una correcta interpretación.
-Ser capaz de efectuar los procedimientos diagnósticos habituales.

2. Realizar la evaluación del desarrollo psicomotor de acuerdo a las pruebas, normas vigentes en el niño y efectuar la anamnesis y el examen neurológico.
3. Conocer, diagnosticar, proponer el plan terapéutico y tratar las enfermedades del sistema del sistema nervioso central y sus envolturas, del sistema nervioso periférico y del sistema muscular.
4. Indicar e interpretar adecuadamente los exámenes de laboratorio, procedimientos instrumentales propios de las enfermedades neurológicas del niño con especial referencia a punciones exploratorias, biopsias, estudios metabólicos, análisis de neurofisiología clínica y de diagnóstico por imagen, así como también de las pruebas neuropsicológicas más frecuentemente empleadas en niños
5. Conocer el campo de acción y actividades de los profesionales afines con la neurología pediátrica y estar capacitado para derivar a los pacientes en forma adecuada y oportuna.
6. Tener conocimiento farmacológico y clínico sobre los medicamentos empleados en neurología pediátrica.
7. Ser capaz de efectuar los procedimientos diagnósticos habituales en neurología pediátrica.

Competencias:

1. Reconoce los principales síndromes neurológicos en niños
2. Establece relaciones neuroanatómicas con los síntomas neurológicos
3. Realiza el examen neurológico adecuado a la edad del niño
4. Solicita oportuna y de manera precisa los exámenes auxiliares necesarios para corroborar su impresión diagnostica
5. Diagnostica las principales patologías neurológicas en recién nacidos y niños.

4.2.3 NEURO-NEONATOGÍA

En esta asignatura se abordan todos los cuadros de la neurología del recién nacido y del periodo neonatal.

Objetivos específicos.

Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Conocer la patología neurológica neonatal más frecuente.
2. Determinar los factores de alto riesgo neurológico que pueden conllevar a alteraciones del desarrollo psicomotor y discapacidad cognitiva.
3. Conocer los fundamentos sobre el abordaje diagnóstico y terapéutico de patología neurológica neonatal.

Competencias:

1. Establece el diagnóstico de un problema neurológico neonatal, planteando el diagnóstico diferencial pertinente.
2. Detecta y deriva a los neonatos susceptible de ser incluidos en programas de seguimiento e intervención temprana
3. Determina las pruebas complementarias que se deben realizar en el neonato con alteración neurológica.
4. Decide y establece intervenciones terapéuticas así como valorar la respuesta de las mismas

4.2.4 NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

En esta asignatura se tratan los aspectos de la neurofisiología que aplicados a la Clínica colaboran al diagnóstico de las enfermedades neurológicas.

Objetivos específicos.

1. Conocer los elementos fundamentales del funcionamiento de un electroencefalógrafo y su técnica.
2. Conocer las diferentes modalidades de estudio que emplea la electroencefalografía.
3. Ser capaz de leer los principales elementos de un trazado electroencefalográfico.
4. Conocer las diferentes técnicas derivadas de la electroencefalografía.
5. Conocer los fundamentos y técnicas que miden los potenciales evocados.
6. Ser capaz de leer los principales elementos de un potencial evocado.
7. Conocer los fundamentos de la electromiografía.
8. Ser capaz de reconocer los principales elementos que proporciona un estudio electromiográfico.

Competencias:

1. Solicita, interpreta e informa un estudio electroencefalográfico normal en vigilia y en sueño No REM
2. Solicita, interpreta e informa un estudio electroencefalográfico patológico en vigilia y en sueño No REM
3. Solicita e interpreta un estudio electromiográfico y las velocidades de conducción normales
4. Solicita e interpreta un estudio electromiográfico y las velocidades de conducción anormales
5. Solicita e interpreta un estudio de Potenciales Evocados Auditivos, Visuales y Somatosensoriales

4.2.5 NEURO-OFTALMOLOGÍA

En esta asignatura se abordan los cuadros oftalmológicos más frecuentes que guardan relación con patología del sistema nervioso.

Objetivos específicos.
Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Tener conocimiento de la anatomía y fisiología de ojo, sus anexos, los nervios y músculos oculomotores, la vía óptica y sus proyecciones.
2. Estar capacitado para diagnosticar las afecciones neuro-oftalmológicasmás frecuentes.
3. Estar capacitado para proponer un plan terapéutico o derivar al especialista, frente a las diversas enfermedades.
4. Realizar e interpretar correctamente el examen de fondo de ojo.
5. Realizar e interpretar adecuadamente la campimetría.
6. Conocer los fundamentos del diagnóstico por imágenes e interpretar correctamente sus resultados.

Competencias:

1. Examina apropiadamente los nervios craneales II, III, IV y VI
2. Diagnostica anormalidades de los movimientos oculares
3. Indica oportunamente y de manera precisa los exámenes auxiliares necesarios para corroborar su impresión diagnostica
4. Interpreta los hallazgos en el examen del fondo de ojo

4.2.4 OTONEUROLOGÍA

En esta asignatura se abordan los cuadros otológicos más frecuentes que serelacionan con el sistema nervioso.

Objetivos específicos.
Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Conocer la anatomía y fisiología del sistema auditivo vestibular.
2. Estar capacitado para diagnosticar las afecciones otoneurológicas más frecuentes.
3. Estar capacitado para proponer un plan terapéutico o derivar al especialista cuando sea procedente frente a las patologías que comprometan al sistema.
4. Realizar e interpretar correctamente la otoscopia y las pruebas de Riñe y Weber.
5. Indicar e interpretar adecuadamente la audiometría, impedanciometría, Potenciales evocados auditivos y examen del VIII par.
6. Conocer los fundamentos de métodos de diagnóstico por imágenes e interpretar correctamente los resultados.

Competencias:

1. Realiza la exploración clínica e instrumental de los trastornos del equilibrio y el sistema vestibular: motilidad ocular, nistagmo, reflejo vestíbulo-oculomotor)
2. Realiza e interpreta correctamente la otoscopia, y las pruebas de Rinne y Weber
3. Evalúa pacientes en situaciones de emergencia por problemas de equilibrio
4. Indica e interpreta adecuadamente la audiometría, impedanciometría y

Potenciales evocados auditivos

4.2.5 NEURORRADIOLOGÍA CLÍNICA

Esta asignatura aborda las técnicas de neuroimagen utilizadas en el diagnóstico delas enfermedades neurológicas.

Objetivos específicos. Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

Conocer los principios básicos que rigen el funcionamiento de los diferentesequipos de neuroimagen, así como los procedimientos utilizados para obtener su máximo rendimiento.

1. Reconocer las imágenes normales y patológicas más frecuentes que proporcionan las técnicas neuroradiológicas: Neuroimagen de hipertensión endocraneana, lesiones que ocupan espacio, accidentes vasculares y principales anomalías congénitas.

Competencias:

1. Solicita e interpreta exámenes radiológicos
2. Solicita e interpreta exámenes de tomografía
3. Solicita e interpreta exámenes de resonancia magnética
4. Solicita e interpreta exámenes radiográficos funcionales (PET, SPECT)

4.2.6 ENFERMEDADES METABÓLICAS Y GENÉTICAS

En esta asignatura el médico en formación se incorpora a unidades de diagnósticoy tratamiento de enfermedades metabólicas y genéticas, con énfasis en las enfermedades metabólicas.

Objetivos específicos y contenidos.

Al finalizar esta asignatura, el médico en formación deberá:

1. Conocer las bases biológicas (elementos básicos de biología molecular) delas enfermedades metabólicas y genéticas.
2. Estar capacitado para alcanzar una aproximación al diagnóstico de enfermedades metabólicas y genéticas, en base a la clínica y exámenes de laboratorio que lo apoyan.
3. Conocer las bases del pronóstico de estas enfermedades y del consejo genético.

Competencias:

1. Realiza el examen físico dirigido a reconocer alteraciones dismórficas compatibles con determinados síndromes genéticos
2. Establece el plan diagnóstico de enfermedades metabólicas y genéticas, en base a la clínica y exámenes de laboratorio que lo apoyan.
3. Decide y establece intervenciones terapéuticas en ciertas enfermedades Metabólicas

4.2.8 PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA

En esta asignatura se abordan los aspectos fundamentales de la salud mental del Niño

y del adolescente, su importancia en el medio social y particularmente el diagnóstico diferencial de los trastornos psiquiátricos con las enfermedades neurológicas.

Objetivos específicos.
Al término de esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Ser capaz de proponer un plan básico en salud mental.
2. Conocer las diferentes orientaciones teóricas en la psiquiatría infantil.
3. Conocer y practicar la semiología psiquiátrica en pediatría.
4. Conocer los fundamentos de la relación médico-paciente; padre-hijo y funcionamiento de la familia.
5. Describir y diagnosticar las principales afecciones psiquiátricas del niño y el adolescente.
6. Conocer el uso de los principales fármacos en psiquiatría pediátrica.
7. Ser capaz de indicar e interpretar las principales pruebas neuropsicológicas en el niño.

Competencias:

1. Establece el diagnóstico de un trastorno psiquiátrico en niños y adolescentes y plantea el diagnóstico diferencial.
2. Solicita las pruebas complementarias que se deben realizar en el niño y adolescente con trastorno psiquiátrico.
2. Indica las intervenciones terapéuticas, así como valora la respuesta de las mismas.

4.2.9 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

La Atención Primaria de Salud es la estrategia fundamental para extender la cobertura de servicios a toda la población del país. Las acciones principales son: Diagnóstico y tratamiento de pacientes, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención domiciliaria y rehabilitación.

Objetivos específicos.
Al término de esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Ser capaz de proponer un plan básico en salud en neurología
2. Conocer las acciones principales de la atención primaria en salud.

Competencias:

1 Realiza el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas pediátricas mas frecuentes.
2 Establece un plan de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
3 Indica las intervenciones terapéuticas, así como los aspectos relacionados a rehabilitación

4.2.10 TELE SALUD Y TELEMEDICINA

En esta asignatura se abordan los aspectos fundamentales de la atención médica a

distancia sin necesidad de una visita en persona al consultorio. La Telesalud se realiza principalmente en línea con acceso a Internet en la computadora, tableta o teléfono inteligente.

Objetivos específicos.
Al término de esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Ser capaz de hacer uso de las tecnologías de comunicación como computadora, tableta o teléfono inteligente.
2. Establecer el diagnóstico y tratamiento por medio de las tecnologías de la comunicación.
3. Ser capaz de indicar e interpretar los principales exámenes neurológicos por medio de las tecnologías de la comunicación.

Competencias:

1 Conoce como hacer la presentación del especialista y del paciente a través de la tecnología.
2 Realiza el interrogatorio al paciente y el examen físico guiado por el especialista.
3 Establece el diagnóstico.
4 Indica las intervenciones terapéuticas, así como los aspectos relacionados a rehabilitación

4.2.11 MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

Esta asignatura aborda la Rehabilitación integral del niño con lesiones crónicas neurológicas y neuromusculares más frecuentes.

Objetivos específicos:
Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Conocer modalidades clínicas de estos procesos atendidos en rehabilitación.
2. Adquirir las bases del tratamiento de estimulación kinésica y de terapia ocupacional.
3. Conocer las bases de la psicopedagogía del niño con daño cerebral orgánico o con limitaciones físicas.
4. Adquirir conocimientos sobre la estimulación precoz de las funciones propioceptivas, sensoriales, afectivas y sociales en el niño con daño cerebral y del deficiente mental.
5. Evaluación y controles del tratamiento del niño con daño cerebral crónico.
6. Evaluación y estudio del paciente con enfermedades neuromusculares crónicas.
7. Conocer las bases de otros tratamientos relajadores de las indicaciones ortopédicas, quirúrgicas y de infiltración con fenol

Competencias:

1. Establece el diagnóstico de parálisis cerebral y enfermedad neuromuscular

y plantea el diagnóstico diferencial.
2. Solicita las pruebas complementarias que se deben realizar en el niño y adolescente con patología neuromuscular.
3. Indica las intervenciones terapéuticas, así como valora la respuesta de las mismas.

4.2.12 NEUROCIRUGÍA

Esta asignatura aborda las afecciones neuroquirúrgicas más frecuentes de los niños.

Objetivos específicos:
Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá:

1. Conocer el funcionamiento de un servicio neuroquirúrgico.
2. Tener conocimiento acerca de las principales técnicas neuroquirúrgicas empleadas en las afecciones más frecuentes de la neurocirugía pediátrica.
3. Conocer las indicaciones quirúrgicas y manejo post-operatorio de las afecciones neuroquirúrgicas más frecuentes.
4. Conocer los alcances y limitaciones de estas disciplinas.

Competencias:

1. Elaborar las historias clínicas neuroquirúrgicas de acuerdo con los lineamientos del Servicio, planteando los diagnósticos y orientando los exámenes auxiliares correspondientes.
2. Participar activamente en todas las discusiones clínicas haciendo énfasis en los traumatismos cráneos-encefálicos, malformaciones congénitas más frecuentes e hipertensión endocraneana.
3. Aplicar protocolos de manejo de las patologías prevalentes en Neurocirugía Pediátrica para la toma de decisiones.

4.2.13 NEUROPATOLOGÍA

Esta asignatura aborda las alteraciones anatomo-patológicas que provocan las enfermedades del Sistema Nervioso Central, Periférico y Muscular.

Objetivos específicos.
Al finalizar esta asignatura el médico en formación deberá

1. Tener conocimientos básicos sobre las técnicas utilizadas en los estudios neuropatológicos.
2. Ser capaz de reconocer las afecciones más frecuentes de la neurología pediátrica a través de exámenes macro y microscópicos.
3.- Conocer la utilidad y las limitaciones del examen neuropatológico.

Competencias:

1. Adquiere conocimientos básicos de las diferentes técnicas que se emplean en

neuropatología.
2. Realiza cortes de cerebro de acuerdo a la técnica estándar
3. Participa en discusiones anátomo patológicas relacionadas a neurología pediátrica.
4. Reconoce visualmente en la pieza anatómica las lesiones mas frecuentes del sistema nervioso
5. Reconoce en el microscopio las anormalidades histológicas de la patología más frecuente del sistema nervioso.

EVALUACIÓN

La evaluación a los Médicos Residentes se regirá de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Titulación de especialización en Medicina por la modalidad escolarizada.

1. La evaluación y titulación al médico residente será según el marco normativo de CONAREME
2. La evaluación de los estudiantes es un sistema inherente al proceso de enseñanza – aprendizaje, que debe:
    - Ser continua, integral y objetiva
    - Estará orientada hacia los objetivos de la asignatura y por ende al perfil profesional.
    - Tender a estimular y desarrollar las capacidades intelectuales, actitudes críticas, creativas y de servicio del residente.
    - Tender a mantener un nivel de exigencia académica optima en función del producto final.
3. Las evaluaciones por su modalidad, pueden ser:
   Exámenes escritos, orales, trabajos prácticos, monografías, conversatorios, seminarios, exposiciones, trabajos de investigación y el desempeño en la práctica.
4. La evaluación estará a cargo del encargado de la especialidad en la sede, en coordinación con los profesores tutores, quienes remitirán la calificación a la Dirección de la Sección de Posgrado para su procesamiento por el Comité de la especialidad.
5. Las evaluaciones serán establecidas según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:
   Menor 13 Malo
   13 - 14 Regular
   15 - 16 Bueno
   17 - 18 Muy Bueno
   19 - 20 Sobresaliente
6. El calificativo final de un curso se obtendrá ponderando las notas promedio resultante de las diferentes modalidades de evaluación, de conformidad con el

fijado en el silabo de la asignatura.

7. Para obtener los promedios parciales, las fracciones decimales deben tener su valor hasta en décimas. Cuando el promedio final tenga una fracción igual o mayor de 0.5, esta se consignara como la unidad, a la inmediata superior.
8. Los Médicos Residentes desaprobados en una o dos rotaciones, como máximo al término de un año lectivo serán evaluados por el comité de la especialidad. En caso de ser desaprobados serán separados del Programa de Segunda Especialización, no pudiendo postular en la especialidad desaprobada a un nuevo concurso de Admisión en ninguna universidad del país.
9. Para las rotaciones o prácticas respectivas, las notas que correspondan a la evaluación práctica abonara el 70%, y el 30% restante será para las actividades complementarias: Seminarios, Mesas Redondas, Plenarias, Revista de Revistas, Trabajos Escritos, etc.
10. Cualquier reclamo sobre el resultado de las evaluaciones se hará por escrito ante el profesor responsable del capítulo o asignatura o práctica, en un plazo que no exceda de 5 días útiles después de entregados los resultados de las mismas.
11. Para que el Medico tenga derecho a ser evaluado, se consideran los siguientes criterios:

    Debe estar matriculado en el año correspondiente. Por ningún motivo se reservara una nota para la matricula posterior.

    El Médico Residente debe figurar en la relación de Médicos remitida por la Oficina de Registros Académicos, Oficina de Grados y Títulos e Informática.

Los resultados finales deben ser entregados al Comité de la especialidad respectiva en el plazo de diez (10) días útiles, en las actas reglamentarias.

GLOSARIO

A continuación se presenta el glosario de términos básicos que facilitó el trabajo:

1. **Perfil académico profesional**: es la descripción de las competencias principales que debe poseer el especialista como resultado de la acción educativa durante su formación. Abarca las áreas: personal social, asistencial (de acuerdo a la naturaleza de la especialidad, ésta debe involucrar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), de proyección a la comunidad, gerencial, de investigación y docente.

   Esta definición es una adecuación de la propuesta de competencias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al campo ocupacional y personal social de los profesionales de la salud.

2. **Competencias:** de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es la capacidad real para lograr un objetivo o un resultado en un contexto dado. Implica una capacidad comprobada para realizar un trabajo en un ámbito ocupacional o laboral, para lo cual se requiere disponer de conocimientos, habilidades, actitudes y la comprensión de lo que se hace.

   Involucra las seis áreas mencionadas en el perfil.

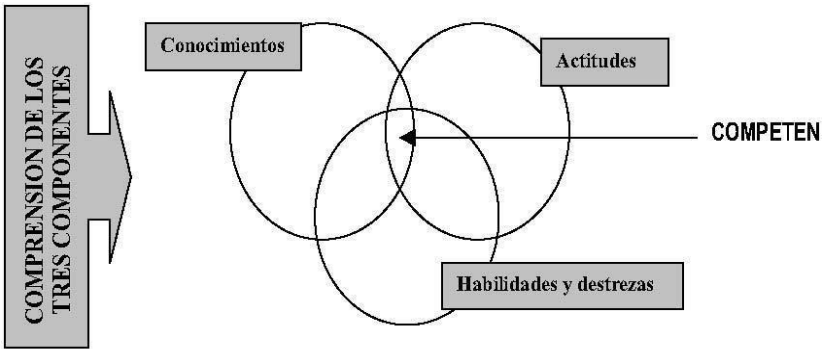

- Área personal social: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para actuar con principios éticos y deontológicos en el marco de las disposiciones legales vigentes; así como para mantener permanentemente su desarrollo personal y profesional, liderar y trabajar en equipo logrando un compromiso genuino frente a los usuarios, a su especialidad, a la institución donde labora y al país. Ejemplo:
  - Actúa en concordancia con el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.

- Participa en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.

- Área asistencial: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para poder brindar una óptima atención directa a los usuarios e incluye la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación. Ejemplo:

  - Realiza el diagnóstico y tratamiento de..
  - Realiza procedimientos de diagnóstico tales como...

- Área de proyección a la comunidad: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para poder realizar actividades extrahospitalarias. Estas competencias generalmente se consideran como parte de las competencias asistenciales que involucran compromiso personal social; sin embargo, dada su importancia, se ha considerado pertinente separarlas. Entiéndase como comunidad una escuela, un grupo poblacional periférico, grupo de pacientes con determinada patología, establecimientos de salud periféricos, centros laborales que implican riesgos u otros grupos organizados. Ejemplo:

  - Realiza campañas dirigidas a la promoción de la salud...
  - Organiza a la comunidad para la prevención de...

- Área gerencial: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para poder realizar actividades de gestión en un consultorio, en un servicio de la especialidad, en un establecimiento de salud, en programas o proyectos de los diferentes niveles del sector salud. Ejemplo:

  - Administra el servicio de...
  - Formula proyectos de...

  Área de investigación: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para poder realizar estudios orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados a la realidad de los servicios y a la realidad nacional. Ejemplo:

  - Realiza trabajos de investigación en...
  - Adecua la tecnología de... a la realidad de...

- Área docente: corresponde a las competencias que debe poseer el especialista para poder realizar actividades de orientación-aprendizaje en el ámbito de pregrado y posgrado y a los usuarios. Ejemplo:

  - Formula planes de capacitación dirigidos a...
  - Aplica metodologías participativas en la formación de...

3. **Objetivos curriculares**: son enunciados que derivan de las competencias y expresan las conductas o comportamientos que serán alcanzados por los alumnos. Éstos corresponden a los conocimientos, habilidades-destrezas y actitudes que integran o forman parte de las competencias.

4. **Logros mínimos**: son las actividades y procedimientos que el especialista debe realizar durante su formación para lograr las competencias. Se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio, especificando el lugar y el tipo de supervisión que se requiere de parte del tutor (directa o indirecta). Se considera que durante la formación del especialista siempre debe haber algún tipo de supervisión.

5. **Supervisión indirecta**: implica que el tutor puede realizar la supervisión a través de terceros; por ejemplo, el RIII puede realizar la supervisión del RI de lamisma especialidad. También puede ser a través de otros médicos.

6. **Supervisión directa**: implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.

7. **Profesor Responsable o Coordinador de Especialidad**: profesional médico especialista encargado de la supervisión, evaluación y monitoreo de las actividades académico-administrativas del programa, de tutores y alumnos a sucargo.

8. **Tutor:** Profesional médico especialista encargado de facilitar el logro de competencias de los alumnos en la sede asistencial en la cual ejerce suespecialidad.

9. Alumno del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana (Médico Residente):
   Profesional médico que ingresa al Sistema Nacional de Residentado Médico mediante concurso público en el marco del Decreto Supremo N° 007-2017-SA. En el documento se utiliza la palabra alumno o médico residente indistintamente.

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

SEDE: .....

FICHA DE EVALUACIÓN MENSUAL DE RESIDENTES

REALIZADO: DURANTE EL MES: .....AÑO: .....

(Apellidos y Nombres)		
Especialidad	**Sede**	**Año**
Rotación	**Sede**	**Servicio**

PUNTUALIDAD EN ACTIVIDADES DE SERVICIO (1 A 4 PUNTOS)	
TARDANZAS	
INASISTENCIAS	
OBSERVACIÓN	
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES (1 A 4 PUNTOS)	
VISITAS	
GUARDIAS	
OBSERVACIÓN	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS (1 A 4 PUNTOS)	
REVISTA DE REVISTAS	
DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS	
RELACIONES HUMANAS (1 A 4 PUNTOS)	
RELACIÓN CON PACIENTES	
RELACIÓN CON COLEGAS	
RELACIÓN CON PERSONAL	
RELACIÓN CON JEFES	
HABILIDAD PROFESIONAL (1 A 4 PUNTOS)	
CRITERIO CLÍNICO	
HABILIDAD INTERVENCIONISTA	
INICIATIVA PERSONAL	
OBSERVACION:	
JEFE DEL SERVICIO **TUTOR** **RESPONSABLE DE SEDE HOSPITALARIA**	**NOTA FINAL**